



## ALCALDÍA TLALPAN

### MODIFICACIÓN EN REGLAS DE OPERACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA: “SEMBRANDO SALUD EN LA NIÑEZ DE TLALPAN”

APARTADO	DICE	DEBE DECIR
<p>III.- Diagnóstico. III.1.- Antecedentes</p> <p>Página 4 Párrafo 2</p>	<p>Se trata de un programa social de nueva creación. Ofertará un apoyo económico a 500 niñas y niños residentes de la alcaldía Tlalpan, así como, seguimiento del desarrollo infantil para contribuir en la garantía de su derecho a la salud.</p>	<p>Se trata de un programa social de nueva creación mediante el cual se aplicarán al menos 2,200 evaluaciones de desarrollo infantil a 1,100 niñas y niños, realizando acciones de promoción de la salud dirigidas a madres, padres, tutores, cuidadores y/o familiares a través de jornadas de salud colectiva, talleres y sesiones de estimulación temprana sustentados en la NORMA Oficial Mexicana “NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño; asimismo se darán 500 apoyos económicos a niñas y niños residentes de la alcaldía Tlalpan.</p>
<p>III.- Diagnóstico III.1.- Antecedentes III.2.- Problema social atendido por el Programa Social</p>	<p>Se entenderá como “Promotores por la Salud Colectiva”, a aquella persona cuyas capacidades profesionales y de sentido de (...), para promover el derecho a la salud y a la vida digna que todo ser humano tiene.</p>	<p>Se entenderá como “Promotores por la Salud Colectiva”, a aquella persona cuyas capacidades profesionales y de sentido de (...), para promover el derecho a la salud y a la vida digna que todo ser humano tiene. Dichos promotores se desplazarán a las 18 localidades más vulnerables de la Alcaldía Tlalpan (bajo y muy bajo IDS) en donde realizarán las actividades del presente programa; para dichos desplazamiento las y los promotores absorberán con sus propios recursos gastos de transporte alimentación y en caso de ser necesario el hospedaje en dichas localidades o en espacios cercanos a éstas.</p>
<p>III.- Diagnóstico. III.2.- Problema social atendido por el Programa Social</p> <p>Página 5 Párrafo 3</p>	<p>El programa se encuentra dirigido a 500 niñas y niños de Tlalpan que habiten en localidades de bajo y muy bajo IDS, con carencia a servicios de salud, quienes recibirán un apoyo económico, así como evaluaciones, atención y seguimiento en el desarrollo infantil a través del acompañamiento de Promotores por la Salud Colectiva.</p>	<p>El programa se encuentra dirigido a 1,100 niñas y niños de Tlalpan que habiten en localidades de bajo y muy bajo IDS, con carencia a servicios de salud, a los cuales se aplicarán al menos 2,200 evaluaciones de desarrollo infantil, asimismo se atenderá a 500 familias mediante acciones de promoción al cuidado de la niñez a través de talleres, jornadas de</p>



## ALCALDÍA TLALPAN

APARTADO	DICE	DEBE DECIR
	Dichas estrategias permitirán avanzar en la accesibilidad a los servicios de salud y en el ejercicio de su derecho a la salud.	salud colectiva y sesiones de estimulación temprana.
III.- Diagnóstico. III.3.- Definición de la población objetivo del Programa Social  Página 5 Párrafo 9	<b>Población Beneficiaria:</b> 500 niñas y niños que habiten la demarcación Tlalpan, en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, con carencia a servicios de salud.	<b>Población Beneficiaria:</b> 1,100 niñas y niños mediante la evaluación y seguimiento del desarrollo infantil y aproximadamente 500 familias mediante acciones de promoción a la salud a través de talleres, platicas, jornadas de salud colectiva y sesiones de estimulación temprana llevadas a cabo por 30 promotores por la salud colectiva.
IV.- Objetivos y Alcances. IV.1. Objetivo General  Página 6 Párrafo 2	Apoyar a 500 niñas y niños, con carencia a servicios de salud y que sean residentes de la Alcaldía Tlalpan, a través de un apoyo económico, así como con evaluaciones, atención y seguimiento en su desarrollo y del acompañamiento de 30 Promotores por la Salud Colectiva para contar con estrategias que permitan avanzar en y la accesibilidad a los servicios de salud y en el ejercicio de su derecho a la salud.	Beneficiar a 1,100 niñas y niños de la alcaldía Tlalpan que habiten en localidades de muy bajo IDS, con carencia a servicios de salud, mediante la evaluación, seguimiento y atención oportuna del desarrollo infantil, complementariamente se entregará un apoyo económico dirigido a una niña o niño perteneciente a 500 familias beneficiarias, con el objetivo de disminuir la barrera económica para la realización del programa, dicho apoyo se otorgará en tres ministraciones de \$1,105.88 cada una, en los meses de mayo, agosto y noviembre; para llevar a cabo las actividades mencionadas se contará con 30 promotores por la Salud Colectiva.
IV. Objetivos y Alcances IV.2. Objetivos Específicos  Página 6 Párrafo 3	1. Realizar una evaluación y seguimiento del desarrollo infantil de las niñas y niños para dar una atención oportuna en estimulación temprana en el primer nivel de atención a la salud (casas de salud, consultorios periféricos y centros de desarrollo integral comunitario) y en caso de	1. Realizar el seguimiento del desarrollo infantil al menos a 1,100 niñas y niños a través de la evaluación, seguimiento y atención oportuna en estimulación temprana en el primer nivel de atención a la salud (casas de salud, consultorios periféricos y centros de desarrollo integral comunitario, espacios deportivos, y espacios comunitarios) y



## ALCALDÍA TLALPAN

APARTADO	DICE	DEBE DECIR
	<p>presentar un trastorno específico del desarrollo canalizarlos al área de atención especializada correspondiente.</p>	<p>en caso de presentar un trastorno específico del desarrollo canalizarlos al área de atención especializada correspondiente.</p>
<p>V.- Metas físicas</p> <p>Página 6</p> <p>Párrafo 9</p>	<p>Realizar 500 evaluaciones del desarrollo infantil a población entre 0 y 6 años de edad de localidades con muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) y con carencia a servicios de salud. La atención se otorgará por control nutricional considerando somatometría, peso y perímetro cefálico; y el seguimiento del desarrollo infantil con valoraciones tamiz de la Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI) que considera las áreas del desarrollo motriz (fina y gruesa), cognitivas (conocimiento y lenguaje), interacción social, exploración neurológica, señales de alerta y factores de riesgo biológico en las niñas y niños. Lo precedente sustentado en la "NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA2-1993, Control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio". Para el seguimiento al desarrollo infantil se brindará estimulación temprana a las niñas y niños beneficiarios en el primer nivel de atención a la salud, en caso de detectar alteraciones en el neurodesarrollo se canalizará al área de especialización en salud correspondiente.</p>	<p>Realizar al menos 2,550 Evaluaciones del Desarrollo Infantil a población de entre 0 y 5 años de edad de localidades preferentemente con muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) y con carencia a servicios de salud. Las cuáles serán 1,100 en mayo y 1,100 en noviembre del año curso, y quien lo requiera se le realizará una prueba intermedia adicional, estimándose en 150 evaluaciones adicionales. Adicionalmente se aplicarán en las jornadas de salud colectiva aproximadamente 200 evaluaciones durante toda la operación del programa.</p> <p>Estas 2,550 evaluaciones consideran las áreas del desarrollo motriz (fina y gruesa), cognitivas (conocimiento y lenguaje), interacción social, exploración neurológica, señales de alerta y factores de riesgo biológico en las niñas y niños.</p> <p>Estas actividades las realizarán profesionistas con licenciatura en: psicología, en promoción de la salud, educación para la salud, pedagogía, enfermeras y médicos, y maestros en rehabilitación neurológica; siendo en total 14 profesionistas del campo de la salud.</p> <p>Sensibilizar al menos a 200 personas a través de 10 jornadas de salud colectiva en las que se incluirán módulos de atención y sensibilización al público a través de aplicación de pruebas EDI, pláticas informativas sobre estimulación temprana, cuidado de la niñez,</p>



## ALCALDÍA TLALPAN

APARTADO	DICE	DEBE DECIR
		<p>prevención e higiene bucal, así como información sobre los derechos de las niñas y niños. Para esta actividad se ocuparán todos los promotores por la salud colectiva, al menos una jornada al mes durante 2019.</p> <p>Así mismo, se atenderán a 1,100 niñas y niños, en el mismo número de acciones de revisión, diagnóstico y/o tratamientos de prevención dental, como limpieza, aplicación de flúor, tratamiento de caries severas entre otros, que se realizarán durante toda la duración del programa.</p> <p>Realizar al menos 60 sesiones de talleres sobre temas de salud en niñas y niños dirigidos alrededor de 500 madres, padres u otros cuidadores de las familias beneficiarias del programa; los temas a impartir estarán apegados a la NORMA Oficial Mexicana "NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño".</p> <p>Se sensibilizará al menos 1,500 personas en 3 eventos, sobre los derechos de las niñas y niños de Tlalpan. Los eventos estarán dirigidos a las y los beneficiarios del programa.</p> <p>Capacitar a 30 Promotores por la Salud Colectiva en temas de Promoción a la Salud y Neurodesarrollo Infantil.</p> <p>Realizar al menos 100 sesiones de Estimulación Temprana dirigidos a la población de entre 0 y 5 años de edad de localidades con muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) sin seguridad social y con carencia a servicios de salud.</p> <p>Realizar 1 publicación que cuente con</p>



## ALCALDÍA TLALPAN

APARTADO	DICE	DEBE DECIR
		<p>la sistematización de información que resulte del programa para la elaboración de material didáctico dirigidos a madres, padres y cuidadores de niñas y niños de Tlalpan.</p> <p>Se mostrarán los resultados de impacto en lo referente al neurodesarrollo infantil de Tlalpan. Donde se muestre la situación de la niñez de Tlalpan con las características de la unidad de cuidado en la población beneficiada, datos socioeconómicos, condiciones de vulnerabilidad; así como los resultados de la aplicación diagnóstica de la prueba EDI con los temas de: neurodesarrollo infantil, dichos resultados mostrarán los avances de las aplicaciones iniciales, intermedia y final, así como de los resultados de estimulación temprana, preferentemente a través de un documento.</p> <p>Se realizarán referencias a centros de atención especializadas a aquellas niñas, niños y/o familiares en los que se identifique, riesgos o conductas de riesgo en la salud física o mental.</p> <p>Complementariamente se entregarán 500 apoyos económicos a niñas y niños residentes de la alcaldía Tlalpan.</p> <p>Del total de los promotores casi el 85 por ciento tienen estudios de nivel superior. De éstos el 48 por ciento tienen licenciatura y los demás presentan estudios de posgrado. Todos ellos vinculados a las áreas de salud.</p>
VII.- Requisitos y Procedimientos de Acceso VII.3	Es importante señalar que los apoyos económicos serán 500, sin embargo, se podrán realizar las valoraciones de todas las niñas y	Es importante señalar que los apoyos económicos serán 500, sin embargo, se realizará la valoración de las niñas y niños que integren la familia y que se



## ALCALDÍA TLALPAN

---

APARTADO	DICE	DEBE DECIR
Procedimientos de acceso  Página 10 Párrafo 6	niños que integren una familia.	encuentren en el rango de edad de 0 a 5 años de edad.
XI. Mecanismos de evaluación e indicadores XI.2. Indicadores de Gestión y de Resultados.  Página 18 Cuadro Columna de Nivel: "Componentes"	500 niñas y niños derechohabientes del programa cuentan con una evaluación del desarrollo infantil.	1,100 niñas y niños derechohabientes del programa cuentan con una evaluación del desarrollo infantil.